

RESOLUCIÓN Nº 0 5 9 0 EXPEDIENTE Nº 5721-007939/15.

NEUQUÉN, 1 4 ABR 2015

VISTO:

La organización correspondiente al período escolar 2014 de la Escuela Primaria Nº 356 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Escuela es un establecimiento de 2º Categoría que funciona en período Marzo — Diciembre y solicita el ascenso a 1º Categoría;

Que la misma contempla una matrícula de 200 (doscientos) alumnos, distribuidos en (4) cuatro salas de Nivel Inicial, (5) cinco secciones de 1er. grado, (3) tres de 2do. grado y (2) dos de 3er. grado;

Que la planta funcional se ajusta a un establecimiento de 1º categoría, atento a lo establecido en la Resolución Nº 0781/86 que reglamenta las plantas funcionales;

Que corresponde transformar el cargo de Director de 2º Categoría (DAS.3), Secuencia 101, Turno Mañana, en el que revista con carácter titular la señora Monteagudo, Claudia Alejandra, en un cargo de Director de 1º Categoría (DAI.3), Secuencia 101, Tiempo Completo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) ESTABLECER el ascenso de 2da. a 1ra. Categoría de la Escuela Primaria Nº 356, Grupo "B" de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.
- **2º) PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN** en la Planta Funcional de la **Escuela Primaria Nº 356** de Neuquén, del cargo de Director de 2da. Categoría (DAS.3), Secuencia 101, Tiempo Completo, en un (01) cargo de Director de 1ra. Categoría (DAI.3), Tiempo Completo, Secuencia 101.
- **3º) PROPICIAR LA CREACIÓN** de un (01) cargo de Vicedirector (DHD.3), Secuencia 101, Tiempo Completo en la Planta Funcional de la **Escuela Primaria Nº 356** de Neuquén.
- 4º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a la siguiente partida: JUR 03; SA 02; U.O. 08; PRG 031; SUBP 002; FIN 03; FUN 04; SUBF 02; INC 01; PPAL 10/21; PPAR 00; SPAR 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente. (Prorrogado).

Presupuesto C

SAMELE EDUANDI PAYLLALE

Director General de Dispeche
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0 5 9 0 EXPEDIENTE Nº 5721-007939/15.

- **5º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario, se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 6º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII. ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. GIRAR el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, ARCHIVAR.

DAMIEL EQUARIUD PAYMALER
Director General de Despeche
Conseig Provincial de Educación



Tés. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente dal Conseio Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK Vocal Rama Madia Técnics y Superior CONSETO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

MICAL ELANDRO POLICANI VOCAL POR LOS CONSEIOS ESCOLARES Consolio Provincial do Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO Vocal de Nivel Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE Vecal da Nivel Media, Técnica y Superio Consejo Provincial de Educacio...